



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2015  
(Mayo 19)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N° 006 de 2015 "Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015", para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, establece en el artículo 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de Régimen Especial.

Que los cursos Teórico-Prácticos mencionados en la norma citada, "tienen como objetivo la constatación y aplicación de los conocimientos teóricos o la adquisición de habilidades y destrezas necesarias en su ejercicio profesional".

Que los cursos Teórico-Prácticos requieren de estrategias didácticas que involucran la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la Práctica Extramuros y la Visita Extramuros.

Que los cursos Prácticos y Teórico-Prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las Visitas como las Prácticas Extramuros (v.p.e).

Que el Acuerdo Académico N° 017 de 2009 "Por el cual se reglamentan las Visitas y Prácticas Extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador", establece en el Artículo 6, literal e, la aprobación por parte del Consejo Académico.

Que la Dirección General de Currículo mediante correo electrónico enviado a la dirección [sgeneral@unillanos.edu.co](mailto:sgeneral@unillanos.edu.co) del 17 de Enero de 2015 solicita estudiar la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015 donde se expone el Objetivo de la práctica, Lugar de destino de la práctica, Fecha de realización de la práctica, Numero de días de la práctica y Número de estudiantes beneficiarios de la practica

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 004 del 06 de Febrero de 2015, expidió la Resolución Académica N° 006 de 2015 Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2015  
(Mayo 19)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N° 006 de 2015 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015”, para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que en la Resolución Académica N° 006 de 2015 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015”, en el ítem 14 de las practicas aprobadas para el Programa de Medicina Veterinaria y zootecnia – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos naturales cita así:

ITEM	DESTINO O LUGAR DE PRACTICA	FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	PROFESOR RESPONSABLE	NUMERO DE DIAS	CODIGO
14	15104. Boyacá	05/05/2015	08/05/2015	Manuel Martínez Suarez	4	121802

El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión No 003 de Marzo 12 de 2015 avaló la modificación de la práctica extramuros del curso de Salud Pública aprobada inicialmente para el departamento de Boyacá por la Resolución Académica 006 de 2015 en la que figuraban 40 estudiantes, sin embargo debido a la imposibilidad a la atención por parte de las empresas a un número tan numeroso, se propone dividirla en dos grupos, la cual realizaría en la ciudad de Bogotá, cuya propuesta es la siguiente:

consecutivo	Fecha de la practica	N° de días	curso					Objeto de la Visita o practica	Nombre Profesor	Destino o lugar de practica	N° Estudiantes	Sitio y hora	
			Semestre	Tipo	Código	Nombre del Curso	Nombre de la Visita o Practica Extramuros					Salida	Llegada
1	02-05 de Junio de 2015	4	VIII	TP	121802	SALUD PUBLICA	INSPECCION SANITARIA	Observación del proceso de inspección sanitaria y control de calidad de alimentos de origen animal	Manuel Martínez Suarez	Bogotá D.C	20	05:00 am Parque de los Estudiantes	06:00 pm Parque de los Estudiantes
2	16 – 19 de Junio de 2015	4	VIII	TP	121802	SALUD PUBLICA	INSPECCION SANITARIA		Manuel Martínez Suarez	Bogotá D.C	20	05:00 am Parque de los Estudiantes	06:00 pm Parque de los Estudiantes

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 015 del 19 de Mayo de 2015, analizó la propuesta presentada por la Dirección de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** la modificación de la Resolución Académica N° 006 de 2015 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015”, para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia –Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para el primer período académico del año 2015, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2015  
(Mayo 19)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N° 006 de 2015 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015”, para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

consecutivo	Fecha de la practica	N° de días	curso					Objeto de la Visita o practica	Nombre Profesor	Destino o lugar de practica	N° Estudiantes	Sitio y hora	
			Semestre	Tipo	Código	Nombre del Curso	Nombre de la Visita o Practica Extramuros					Salida	Llegada
1	02- 03 de Junio de 2015	2	VIII	TP	121802	Salud pública	Inspección sanitaria	Observación del proceso de inspección sanitaria y control de calidad de alimentos de origen animal	Manuel Martínez Suarez	Bogotá D.C	20	05:00 am Parque de los Estudiantes	06:00 pm Parque de los Estudiantes
2	16 – 17 de Junio de 2015	2	VIII	TP	121802	Salud pública	Inspección sanitaria		Manuel Martínez Suarez	Bogotá D.C	20	05:00 am Parque de los Estudiantes	06:00 pm Parque de los Estudiantes

**PARAGRAFO.** La Universidad de los Llanos para dar estricto cumplimiento a lo estipulado por el Decreto 055 de 2015 emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, afiliará y pagará con cargo al VIAC 35 2810 2014, los riesgos laborales de la totalidad de los estudiantes de las prácticas propuestas y aprobadas en la presente Resolución Académica.

**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer período académico del año 2015.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Mayo de 2015.

**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
Presidente

Proyectó: HLozada  
Revisó: WCalderón

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario